

Fecha: 30-03-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Salud municipal suma \$378 millones en cuentas objetadas por la Contraloría

Pág.: 4
Cm2: 436,3
VPE: \$ 398.772

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Salud municipal suma \$378 millones en cuentas objetadas por la Contraloría

Si el servicio de salud lo solicita, la atención primaria tendrá que devolver el dinero que se usó para atender de día en el SAR de Las Lomas.

David Muñoz Castillo
cronica@lidersonantonio.cl

Los problemas económicos se suceden uno tras otro en la Municipalidad de San Antonio. Al déficit que se determinó en auditorías, a recursos de convenios que se deben devolver y a la falta de recursos, ahora la salud municipal avisa una nueva crisis directamente relacionada con la atención diurna en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) del Cefsam de Las Lomas.

Desde que se anunció hace dos semanas que la atención se restringirá entre las 17.00 y las 8.00 horas a partir del 1° de abril, las críticas y la molestia de los usuarios se expresó, principalmente en redes sociales.

Sábados, domingos y festivos será 24 horas.

Como lo establece el convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio (Svsa), la atención en horario diurno, es decir de 8 a 17 horas, debe ser financiada por el municipio.

"Entendemos que es una decisión difícil, nos costó con el alcalde tomar esta decisión. Durante 2025 el alcalde determinó seguir con la atención, hoy no lo podemos sostener", planteó el jefe de la salud municipal, José Luis Hernández, quien fue al concejo a explicar la determinación.

RENDICIONES

El impacto de la decisión de continuar con la atención, según el odontólogo, se refleja en una serie de objeciones en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, instancia que se va directamente a la Contraloría.

En las rendiciones de cuentas de 2024 se repite la siguiente observación. "Por favor rectificar ya que el horario de funcionamiento que el convenio indica por Programa SAR es de lunes a viernes desde las 17.00 a 8.00 horas. Por otro lado las horas fuera de ese rango deben ser cubiertas por aporte municipal y no por Praps (Progra-



SI EL SERVICIO DE SALUD LO PIDE LA SALUD MUNICIPAL TENDRÁ QUE DEVOLVER EL MONTO.

ma de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud)".

Sobre estas observaciones el director de la APS sanantonina resumió que "si se suman las objeciones la suma es de 378 millones 448 mil 55 pesos".

El conflicto radica, como el mismo Hernández dijo, en que "esos 378 millones objetados no están en nuestras arcas, porque en su momento se utiliza-

ron en la contratación de equipo humano que funcionó en ese horario. Aquí no hay malversación".

Y señaló que "la Contraloría nos dice que si ustedes quieren dar esa cobertura tienen que asumir el gasto, por lo tanto devuélvanmelo, porque el convenio no lo financiaba".

Y la situación podría ser peor, ya que como proyectó el director de la salud "si el servicio de salud, a tra-

vés de la Contraloría, hace exigible la devolución, esos recursos en nuestras arcas no están".

Según José Luis Hernández para mantener la atención diurna del SAR se necesitan los 378 millones más otros 400 para cubrir este año. "Esos más de 700 millones no los tenemos. Estamos funcionando de manera bastante ajustada, por ello se hacía imposible continuar con la cobertura

en horario no hábil", justificó la determinación el doctor.

PREOCUPACIÓN

El presidente de la comisión de Salud del concejo, Manuel Meza, no escondió su preocupación por la situación que enfrenta la atención primaria. "En la administración anterior se aplicó este horario extendido, pensando que se podía financiar. Nadie critica que se atendiera a la gente, incluso se siguió un año y meses en la actual administración, pero el convenio y las orientaciones técnicas son claras. El gasto no se justifica y el servicio no lo financia".

El concejal Meza recordó que el aporte municipal a la salud "es de 300 millones de pesos, que se distribuyen a toda la salud, no solo al SAR".

Incluso el edil planteó que "la Contraloría puede revisar el uso de los dineros de los convenios usado en el horario que no correspondía a este servicio. Se puede tipificar una malversación de fondos públicos, porque se toman decisiones de usar una plata que era para A y se gastó en B", adelantó sobre un posible escenario.